

PC.
TERCERA

**PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS REFERENTES A
ACUERDOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA PROCAMPUS MADRID SL.**

20 DE FEBRERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 20 DE FEBRERO DEL 2015



Factura: 002-001-000000335



20151701032P00113

Dr. Gabriela Cadena

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P00113

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

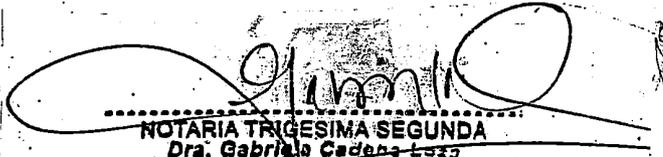
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHILA MANZABA KLEVER ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307119386

OBSERVACIONES:


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



Factura: 002-001-000000336



20151701032000064



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032000064

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHILA MANZABA KLEVER ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307119386
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**Bustamante
& Bustamante**
— LAW FIRM —



Quito 18 de Febrero del 2015

Doctora.
Maria Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Presente.-

KLEVER CHILA MANZABA, Abogado en libre ejercicio profesional, ante usted comparezco y solicito:

Según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial solicito se protocolice los documentos referentes a acuerdos sociales de la compañía PROCAMPUS MADRID SL.,

Agradeceré conferirme tres copias del documento con devolución del original

Por mis propios derechos.


ABO KLEVER CHILA MANZABA
MATRÍCULA N° 17-2012-430
FORO DE ABOGADOS



CARLOS DE PRADA GUAITA

Notario

Paseo de la Habana 26, 3º

28036 MADRID

Teléfono 91 411 90 80 Fax. 91 745 10 43

Notaria 32

Dña. Gabriela Cordero

ES COPIA SIMPLE

Elevación a público de acuerdos sociales.-

NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA. -----

En Madrid a veintiséis de julio de dos mil trece.-----

Ante mí, CARLOS DE PRADA GUAITA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital, constituido en la oficinas de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira situada en la calle Almagro, 9. ---

----- **COMPARECE:** -----

DON HUMBERTO-HILARIÓN CALDERÓN BERTI, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, empresario, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle General Arrando nº 26, 2º B con pasaporte vigente de la República Bolivariana de Venezuela número 058444560, y con NIE número X-7524981-W.-----

----- **INTERVIENE:** -----

En nombre y representación de la Compañía "**PROCAMPUS MADRID, S.L.**", (la **Sociedad**) domiciliada en A Coruña, Avenida Linares Rivas, número 1; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de La Coruña, Don Ramón González Gómez, el día 19 de mayo de 2.010, número 536 de su protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 27.774,



Folio 191 de la Sección 8, Hoja número M-500.513, inscripción 1ª. ---

Tiene el C.I.F. Número B-85961688.-----

Actúa en uso de su cargo de administrador único de la Sociedad, cargo para el que ha sido nombrado en virtud de los acuerdos que se elevan a público en esta escritura, que constan en la certificación que me entrega e incorporo, libra por él, en la que consta la firma del secretario del Consejo de Administración saliente Don Antonio de la Morena Pardo, a los efectos previstos en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, cuyas firmas considero legítimas por haber sido ratificadas en mi presencia, siendo a mi juicio suficientes las facultades que ostenta para el otorgamiento de esta escritura y aseverando dicho compareciente la plena vigencia de sus facultades y que las mismas no le han sido revocadas ni limitadas.---

De acuerdo con lo dispuesto en Orden EHA/114/2008, de 29 de enero, reguladora del cumplimiento de determinadas obligaciones de los notarios en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y en la Ley 10/2010, de 28 de abril de prevención del Blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el compareciente hace constar: -----

1.- Que no han variado los datos de identidad de la sociedad (especialmente su domicilio y objeto social) respecto de los que constan publicados en el Registro Mercantil.-----

2.- Que en la sociedad que representa no existe "titular real", en los términos definidos por el artículo 4 de dicha Ley. -----



3/6

Le identifico por el documento de identificación reseñado y le juzgo con capacidad y facultades suficientes para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales de **DIMISIÓN DE ADMINISTRADORES, MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR.**-----

----- OTORGA: -----

PRIMERO.- El compareciente eleva a público los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad que constan en la certificación unida que se dan aquí por íntegramente reproducidos y en ejecución de los mismos: -----

A.- Queda aceptada la dimisión presentada por todos los miembros del órgano de administración. -----

B.- Queda modificada la escritura del órgano de administración que pasa a ser la de un administrador único. -----

C.- Queda nombrado administrador único de la sociedad **DON HUMBERTO-HILARIÓN CALDERÓN BERTI.**-----

SEGUNDO.- El compareciente solicita la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. En caso de ser observados defectos en la Calificación registral que no impidan la inscripción parcial de

este título solicita que se practique tal inscripción parcial.-----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente la relativa a la obligatoriedad de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, informo al compareciente, que acepta, que sus datos de carácter personal, quedan incorporados a los ficheros informáticos existentes en esta notaría, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Leo esta escritura al compareciente, advirtiéndole del derecho que le asiste para hacerlo por sí mismo y, encontrándola conforme, presta su consentimiento al contenido de la misma firmándola. -----

Y yo, el notario, doy fe de haber identificado al otorgante, de su capacidad y legitimación, de que ha prestado su consentimiento libremente, de que el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como de quedar este documento redactado en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales el presente y el anterior. Doy fe.

Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante. -----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----



Don Humberto Calderón Berti, Administrador único de la entidad "PROCAMPUS MADRID, S.L", con facultad certificante, según lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil

CERTIFICO: Que en la Coruña, a fecha 26 de julio de 2013, los socios de la compañía adoptaron por unanimidad las siguientes decisiones que se consignan en un Acta cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación:

"Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad PROCAMPUS MADRID, S.L

En La Coruña, siendo las 11:00 horas del día 26 de Julio de 2013, asistiendo debidamente representados todos los socios con derecho a voto de la Compañía, titulares de la totalidad del capital social, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación los socios asistentes proceden a estampar su firma:

Humberto Calderón Berti	
Vetra Energy Group LLC, representada por D. Humberto Calderón Berti	

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta D. Humberto Calderón Berti y D. Antonio de la Morena Pardo, respectivamente.

Abierta la sesión por el Presidente, se procedió a la lectura del siguiente Orden del Día, cuyos puntos fueron aprobados por unanimidad por los asistentes al Consejo arriba mencionados:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Cambio del Sistema de Administración: Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Una vez abierta la sesión, y sin producirse manifestación alguna cuya constancia se desease que constara en acta, los asistentes adoptaron por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Dimisión de los miembros del Consejo de Administración

Los Socios acuerdan por unanimidad, aceptar la renuncia de los miembros del Consejo de Administración, D. Manuel Jove Capellán, D. Manuel Angel Jove Santos y D. Antonio de la Morena Pardo, agradeciéndole los servicios prestados y aprobando expresamente la gestión realizada durante el ejercicio de su cargo.

Segundo.- Cambio del Sistema de Administración: Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

Los Socios acuerdan por unanimidad CAMBIAR el Sistema de Administración NOMBRANDO un Administrador Único.

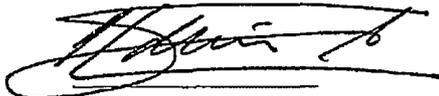
Al respecto, se acordó por unanimidad nombrar Administrador Único de la Sociedad a **D. Humberto Calderón Berti**, venezolano, mayor de edad, casado, titular del Pasaporte Venezolano N°058444560 y NIE X-7524981-W, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle General Arrando n° 26, 2° B.

El nombrado, D. Humberto Calderón Berti, presente en dicho acto, aceptó su cargo y posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo con lealtad y diligencia, asegurando no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para ejercerlo, en especial de las determinadas por las disposiciones legales vigentes.

Tercero.- Delegación de facultades.

Facultar al Administrador Único recientemente nombrado, D. Humberto Calderón Berti, para que actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda comparecer ante Notario, con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes y realice cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias hasta lograr la inscripción de estos acuerdos en el correspondiente Registro Mercantil, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los mismos, así como su inscripción parcial.”

Y para que así conste, emito la presente certificación en La Coruña el 24 de Julio de 2013.



D. Humberto Calderón Berti
Administrador Único

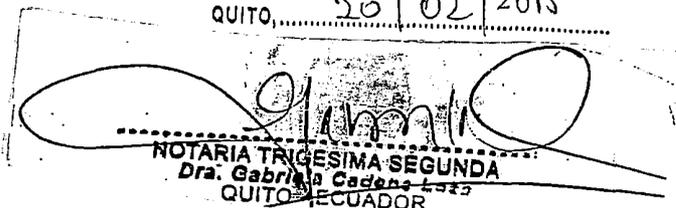
A los efectos previstos en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil y de la aceptación de mi dimisión como Secretario del Consejo de PROCAMPUS MADRID S.L. me doy por notificado del nombramiento, en el día de hoy, de nuevo titular con facultad certificante



Antonio de la Morena Pardo
Secretario del Consejo – Saliente -

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... tres... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 20/02/2015



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena L. 323
QUITO, ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO KLEVER CHILA MANZABA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE GUION CUATROCIENTOS TREINTA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A ACUERDOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROCAMPUS MADRID SL.; TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A ACUERDOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROCAMPUS MADRID SL.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte (20) de febrero año dos mil quince.-

In Notaria


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

